COBRA SISTEMAS Y REDES
Cardenal Marcelo Spínola, 10
28016 Madrid
Tel.: +34 91 456 95 00
Fax: +34 91 456 94 76

central@grupocobra.com
www.grupocobra.com

PODER

D. LUIS REIN ROJO, mayor de edad, casado con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, Cardenal Marcelo Spínola, 10, y con D.N.I. 27.309.729-N, en nombre y representación de **COBRA SISTEMAS Y REDES S.A.,** en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza en fecha 7 de julio de 2010 y con el numero 6.065 de su protocolo notarial, inscripción 66,

OTORGA:

Poder a favor de **D. Javier Domínguez Villalba**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana nº 1710165513 y domicilio en la ciudad de Quito, en la parroquia de Pomasqui, ciudadela Dos Hemisferios, manzana 5 casa 21, y le nombra apoderado para que pueda contestar e iniciar las demandas que se presenten en el cumplimiento de su mandato, así como ejercer los derechos y cumplir las obligaciones asignadas a los accionistas por la compañía Instcobra Actividades de Servicio e Instalaciones, Cobra S.A. con domicilio en la República del Ecuador de la sociedad **COBRA SISTEMAS Y REDES S.A.** en la República de Ecuador, otorgándose el presente poder a los solos efectos de cumplir con el articulado de la Ley de Compañías, Registro Oficial N° 312/5 de Noviembre de 1999, y más concretamente con el artículo 6 de la misma.

El apoderado no podrá sustituir la faculta que se le confiere.

El presente Poder expirará en la fecha en que el APODERADO reciba una notificación de COBRA SISTEMAS Y REDES S.A. en el domicilio indicado en la introducción de este documento, informándoles que el mismo ha sido revocado, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a terceros.

En Madrid, a 25 de enero de 2011.

D. LUIS REIN ROJO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.

***SEGISMUNDO ALVAREZ ROYO-VILLANOVA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, **DOY FE**: Que considero legítima la firma que autoriza el presente documento, que surtirá efectos sólo fuera de España, de **DON LUIS REIN ROJO**, titular del D.N.I./N.I.F. número 27.309.729-N, persona física designada por el Administrador Único para desempeñar las funciones propias de cargo de la mercantil española denominada **"COBRA SISTEMAS Y REDES, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, por haber sido puesta y estampada a mi presencia. Con relación a la presente diligencia de legitimación de firma he autorizado con fecha de hoy número **308** de protocolo, el acta a que se refiere el artículo 207.2 del Reglamento del Notariado, a cuya acta he dejado unida fotocopia de este documento. Madrid, a veinticinco de enero de dos mil once.*

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0163851169

NIHIL PRIUS FIDE
A151131096

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
   El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Segismundo Alvarez Royo-Villanovs
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO

5. En Madrid 6. El 27 ENE. 2011
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 5894
9. Sello/timbre: 10. Firma:

Don Fernando Pérez Alcalá del Olmo
Firma delegada del Decano

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0163977710